Gobierno de Chile

A-544

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4794 /

CASTRO, 01 JUN. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley Nº 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público y sus posteriores modificaciones para el año 2018, Res. N° 4433 07-05-2018 del Servicio de Salud Chiloé. En especial su Art. 10, Nº 4. ID N° 1514-2270-SE18 COMPRA FILTROS PARA ESPIRÓMETRO.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de filtros para espirómetros, para el normal funcionamiento del servicio de Kinesiología del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: **IMPORTADORA BIOSCOM CHILE LIMITADA**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

   NOMBRE ó RAZON SOCIAL : IMPORTADORA BIOSCOM CHILE LIMITADA
   R.U.T. : 76.919.840-7
   VALOR TOTAL : $ 821.100.-

2. **AUTORIZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **$** 821.100.- (Ochocientos veintiún mil cien pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1034 FECHA: 31 MAYO 2018
   IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.003
   ITEM _____ VALOR $ 821.100.- SALDO 21508730

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JRM /SDA.(S) ADP /CRAU/ADP /JA/CGM /cba

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SCI/

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ DIRECTOR HOSPITAL CASTRO

DR. JOSÉ F. RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR(S) HOSPITAL CASTRO

Ramón Freire Nº 852 Castro • Fono: (56) (65) 490485 • Fax: (56) (65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.cl